



DECRETO N° 84

TEMUCO,

21 ENE 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.01.2026; presentada por LANAS EL SOL LIMITADA.

Municipales.

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : LANAS EL SOL LIMITADA  
R.U.T. : 77.910.225-4  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-29201  
Código : 475.100  
Actividad Económica : VENTA DE LANAS, ARTESANIA Y BAZAR  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1314, LOCAL N°102  
A la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA N°399, LOCAL N°3  
Rol Avalúo : 68-241  
Fecha de Solicitud : 06.01.026  
Traslado N° : 54  
Fecha otorgamiento : 06.01.2026  
Email :  
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N /FVS /ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 3218475